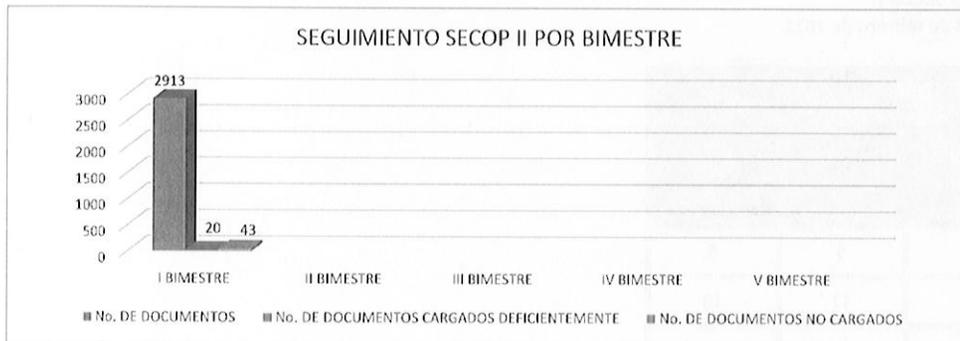


**SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SEGUIMIENTO SECOP II
Periodo 2 de enero a 28 de febrero de 2021**

CANTIDAD DE CONTRATOS POR DEPENDENCIA Periodo Periodo 2 de enero a 28 de febrero de 2021			
DEPENDENCIAS	Contratos Personas Jurídicas	Contratos Personas Naturales	Total Contratos
DESPACHO SECRETARIA		5	5
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA	2	11	13
DIRECCION DISTRITAL DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS		5	5
DIRECCION DISTRITAL DE DOCTRINA Y ASUNTOS NORMATIVOS		9	9
DIRECCION DISTRITAL DE GESTION JUDICIAL	1	12	13
DIRECCION DISTRITAL DE INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL		14	14
DIRECCION DISTRITAL DE POLITICA JURIDICA		8	8
OFICINA ASESORA DE PLANEACION		10	10
OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	3	10	13
SUBSECRETARIA JURIDICA		2	2
TOTAL	6	86	92

DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS. BIMESTRE I. Corte a 28 de febrero de 2021				
DENOMINACIÓN	Personas Naturales	Personas Jurídicas	Totales	% Participación
No. DE DOCUMENTOS CARGADOS	2.742	171	2.913	97,88
No. DE DOCUMENTOS CARGADOS DEFICIENTEMENTE	20	0	20	0,67
No. DE DOCUMENTOS NO CARGADOS	34	9	43	1,44
No. TOTAL DE DOCUMENTOS	2.796	180	2.976	



Concepto del Auditor:

1. Frente a la presente verificación se debe indicar, que las actividades desarrolladas por la Dirección de Gestión Corporativa, para cargar la documentación en SECOP II. no han sido suficientes, en el entendido que faltan controles que permitan la mejora del proceso.

2. Es necesario tener en cuenta que la documentación cargada en SECOP II:

* Debe ser fiel reflejo de gran parte del expediente físico de donde se escanean los documentos. * Los nombres, apellidos y número de cédula o identificación del contratista, al igual que el monto del valor del contrato no podrán en ningún caso ser ocultados, dado que constituyen información vital para el cumplimiento del principio de Transparencia.

* La información cargada en la plataforma SECOP II debe ser clara y legible para cualquier tipo de usuario, se busca que la información publicada de la gestión pública esté completamente visible y que permita realizar acciones de control social.

* Se deben tener en cuenta la política pública de protección de Datos Personales establecida por Colombia Compra Eficiente.

3. Es importante que la Dirección de gestión Corporativa tenga en cuenta lo establecido en el Documento "PARÁMETROS PARA EL CARGUE DE DOCUMENTACIÓN AL SECOP II. ETAPA PRECONTRACTUAL E INICIO DE LA CONTRACTUAL DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA", que les permita lograr un registro eficiente y adecuado.

Responsable:
Magdaly Moreno

Aprobó:
Dik Martínez Velásquez